



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
GERENCIA NACIONAL FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

**CIRCULAR 022 - P**

**PARA:** Director y Jefe División Financiero de la Editorial Universidad Nacional

**DE:** Gerente Nacional Financiera Administrativa y Director Nacional de Planeación

**ASUNTO:** PROYECTO DE PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2014

**FECHA:** Octubre 3 de 2014

En el marco del Acuerdo del Consejo Superior Universitario 153 de 2014 por el cual se adoptó el Régimen Financiero de la Universidad Nacional de Colombia y en aplicación de los artículos 17 al 23 contenidos en el capítulo IV y atendiendo el principio de programación integral, en la presente circular y sus anexos se establecen los lineamientos generales que deben tener en cuenta las diferentes dependencias que participan en la programación del presupuesto para la vigencia fiscal 2015.

En este proceso de programación, los servidores públicos de las diferentes dependencias académicas y administrativas de cada una de las Sedes tienen la responsabilidad de aplicar el principio de racionalidad para los recursos existentes, buscando la eficiencia en su gestión y programando el gasto estrictamente *prioritario de acuerdo con las necesidades reales*, de tal manera, que sea un principio fundamental la práctica de las políticas de austeridad en el gasto, lo anterior cobra mayor importancia teniendo en cuenta la actual situación financiera de la Universidad conocida ampliamente.

Es por esto, que se debe hacer un ejercicio de acompañamiento en la construcción y análisis de la información al proyecto de presupuesto para la vigencia 2015, con los funcionarios responsables en Unimedios.

Para la elaboración del anteproyecto de presupuesto de Unimedios se debe consultar la guía y los formatos los cuales fueron ajustados considerando el cambio de normatividad y las directrices establecidas por el Rector en la reunión de Lineamientos para la programación presupuestal para la vigencia 2015 celebrada el 1 de octubre de 2014, medidas que afectan tanto la programación de ingresos como de gastos, destacándose algunos temas como la redistribución del ingreso en la financiación de algunos gastos y medidas de austeridad de gasto que serán informadas próxima comunicación.

Para elaborar el anteproyecto de presupuesto de la vigencia fiscal 2015 debe consultar la guía **“ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD –código U-GU-12.001.002** que se encuentra publicado en la página de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa en el Macroproceso de Gestión Administrativa y Financiera, proceso de presupuesto,

subproceso planear y programar el presupuesto. Se anexa cronograma de actividades a desarrollar para **Planear y Programar el Presupuesto, vigencia 2015**.

La guía contiene las instrucciones básicas para la elaboración del anteproyecto así como los formatos que se deben diligenciar, el formato **ELABORACIÓN DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL – EDITORIAL UNIVERSIDAD NACIONAL** contiene información que en algunos casos se diligencia directamente en este formulario y en otros campos se alimenta de manera automática, para lo cual se requiere previamente el diligenciamiento de los formatos vinculados.

En la elaboración del anteproyecto es importante tener en cuenta las siguientes instrucciones:

- ✓ Para el cálculo de los ingresos supeditados a la inflación, se trabajará con una meta esperada del 3%, que corresponde a la estimada por el Gobierno Nacional
- ✓ Todos los formularios deben ser diligenciados en pesos sin centavos y aproximando a la centena siguiente.
- ✓ Los formularios deben ser enviados en físico debidamente refrendados con la justificación económica correspondiente a la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa y vía e-mail a la siguientes direcciones [divnalpre\\_nal@unal.edu.co](mailto:divnalpre_nal@unal.edu.co) y [ofinalp\\_nal@unal.edu.co](mailto:ofinalp_nal@unal.edu.co)
- ✓ El anteproyecto de ingresos debe reportarse el 21 de Octubre de 2014.

La Dirección Nacional de Planeación y Estadística comunicará los lineamientos para el cierre de presupuesto de la vigencia 2014 y la distribución del presupuesto de inversión para los proyectos de de gestión y soporte institucional enmarcados en el Plan Global de Desarrollo 2013 - 2015. Dada la complejidad tecnológica de lo correspondiente a las tecnologías de información y comunicaciones se le solicito a DNTIC que junto con las oficinas de sede correspondientes hagan el ejercicio de presupuestar simultáneamente inversión y funcionamiento.

Cualquier inquietud o duda relacionada con el proceso con gusto lo atendemos en el teléfono 3165370 o al correo [divnalpre\\_nal@unal.edu.co](mailto:divnalpre_nal@unal.edu.co)

Cordial saludo,

**GERARDO MEJIA ALFARO**  
Gerente Nacional Financiera y Administrativa

**CARLOS GARZON GAITAN**  
Jefe Oficina Nacional de Planeación

Proyectó: Socorro Cardozo Miranda- Jefe División Nacional de Presupuesto  
Constanza Elena Rojas Olivera – Profesional Especializado Oficina Nacional de Planeación